## **PODER JUDICIAL**

## Votos del Día

**DESPACHO: 0005** Sala Segunda

Fecha de Votación: viernes, 7 octubre, 2016

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
10-000690-0643-LA	Ordinario	LABORAL	2016/ 001049	9:30 am

Por tanto: Se revoca parcialmente el fallo impugnado, en cuanto condenó a la accionada al pago de diferencias salariales, así como las diferencias en

vacaciones y cesantía, extremo que se deniega y se acoge a su respecto la excepción de falta de derecho. También se revoca en cuanto condenó a la demandada al pago de ambas costas y en su lugar se resuelve sin especial condenatoria. En todos los demás extremos petitorios, se confirma el fallo

impugnado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-000684-0938-FA	Divorcio	FAMILIA	2016/ 001050	9:35 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto por la parte demandada reconventora, con las costas a su cargo.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-001593-0364-FA	Divorcio	FAMILIA	2016/ 001051	9:40 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso, con sus costas a cargo de quien lo interpuso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Emisión 14/10/201608:35:04 1 de 8

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-002277-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2016/ 001052	9:45 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-002847-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2016/ 001074	11:35 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

_	NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora	
	12-000111-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2016/ 001053	9:50 am	_

Por tanto: Se revoca la sentencia impugnada en cuanto se dictó sin especial pronunciamiento en costas. En su lugar, se condena a la parte actora a pagar ambas

costas del proceso, fijándose las personales en la suma prudencial de trescientos mil colones.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
12-000725-0505-LA	Ordinario	LABORAL	2016/ 001054	9:55 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Emisión 14/10/201608:35:04 2 de 8

No tiene Notas asociadas.

 NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
12-000785-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2016/ 001055	10:00 am

Por tanto: En lo que fue objeto del recurso, se confirma el fallo impugnado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
12-001809-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2016/ 001056	10:05 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

 NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
 13-000493-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2016/ 001057	10:10 am

Por tanto: Se revoca la sentencia recurrida únicamente en cuanto ordena el pago de diferencias salariales por concepto de vacaciones, extremo que se deniega.

En el resto objeto de agravio, se confirma la sentencia venida en alzada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
 13-000670-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2016/ 001058	10:15 am

Fecha de Emisión 14/10/201608:35:04 3 de 8

Por tanto: Se modifica la sentencia recurrida únicamente en cuanto a la condenatoria en costas, las cuales se fijan de manera prudencial en la suma de

trescientos mil colones. En lo demás objeto de recurso, se confirma.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-000693-0641-LA	Riesgo del trabajo	LABORAL	2016/ 001059	10:20 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-002262-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2016/ 001061	10:30 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

 NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora	_
 13-003102-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2016/ 001062	10:35 am	_

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora

Fecha de Emisión 14/10/201608:35:04 4 de 8

13-300062-0217-LA Ordinario LABORAL 2016/ 001063 10:40 am

Por tanto:

Se revoca la sentencia recurrida en cuanto declaró la prescripción de las diferencias reclamadas por el actor, correspondientes a la cesantía del período comprendido entre el veinticuatro de marzo de dos mil ocho y el catorce de mayo de dos mil once, denegándose dicha excepción respecto de ese lapso. Por consiguiente, se revoca el fallo en cuanto desestimó la demanda en su totalidad. En su lugar, se condena a la Municipalidad de Desamparados a pagar al accionante la cantidad de un millón ciento treinta y siete mil quinientos sesenta y siete colones por las diferencias en el auxilio de cesantía del período indicado. Sobre la suma dicha, se ordena el pago de los intereses legales, que son los previstos en el artículo mil ciento sesenta y tres del Código Civil, los cuales correrán a partir del diecisiete de abril de dos mil doce y hasta el efectivo pago. El cálculo de los intereses se hará sobre el monto del principal aún no indexado. La condena se pagará a valor presente, según la variación del índice de precios al consumidor. A su respecto se deniegan las excepciones de falta de derecho, falta de legitimación y falta de interés. Se revoca la condena en costas impuesta a la parte actora. El pago de esos gastos se impone a la demandada y las costas personales se fijan en el veinte por ciento del total de la condena. Sobre estos emolumentos deberá pagar intereses a partir de la fecha en que se determine el monto líquido de la condena por ese concepto y hasta su efectivo pago. La liquidación se hará en sede administrativa, sin perjuicio del derecho del accionante de acudir a la etapa de ejecución en caso de disconformidad. En lo demás objeto de agravio, el fallo se confirma. VOTO SALVADO: El Magistrado Gutiérrez Quintero salva el voto en cuanto al cálculo de la cesantía

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-300417-1024-LA	Ordinario	LABORAL	2016/ 001064	10:45 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

_	NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
_	14-000171-0775-LA	Riesgo del trabajo	LABORAL	2016/ 001065	10:50 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Emisión 14/10/201608:35:04 5 de 8

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-001166-1102-LA	Ordinario	LABORAL	2016/ 001066	10:55 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia venida en alzada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-001320-0929-LA	Ordinario	LABORAL	2016/ 001067	11:00 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

 NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-001398-1102-LA	Ordinario	LABORAL	2016/ 001068	11:05 am

Por tanto: Se revoca parcialmente el fallo impugnado, únicamente en cuanto condenó a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional al pago de

ambas costas, extremo sobre el cual se le exime. En todos lo demás objeto del recurso, se confirma el fallo impugnado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

_	NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
	15-000084-0942-LA	Ordinario	LABORAL	2016/ 001069	11:10 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Fecha de Emisión 14/10/201608:35:04 6 de 8

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NU	U <b>E</b>	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000120-09	29-LA	Ordinario	LABORAL	2016/ 001070	11:15 am
Por tanto:	Se rechaza de pl	ano el recurso.			
Votos Salvados:	Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.				
	No tiene Notas asociadas.				
NU	U <b>E</b>	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-300009-10-	46-LA	Ordinario	LABORAL	2016/ 001071	11:20 am
Por tanto:	Se confirma la s	entencia recurrida.			

No tiene Notas asociadas.

Votos Salvados:

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-300032-0324-LA	Ordinario	LABORAL	2016/ 001072	11:25 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

No tiene Votos Salvados asociados.

NUE Clase Materia Número de Voto Hora

Fecha de Emisión 14/10/201608:35:04 7 de 8

15-300057-0920-LA Riesgo del trabajo LABORAL 2016/ 001073 11:30 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Emisión 14/10/201608:35:04 8 de 8